

GRUPO DE ESTUDIO DE FERECHO DE FAMILIA

BREVE MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2018

En el año 2018 se ha venido convocando reuniones mensuales periódicas en la Sede del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia para el análisis de las diferentes cuestiones que afectan al ámbito del ejercicio profesional en materia de Derecho de Familia.

Se ha mantenido el compromiso de celebrar una reunión de carácter mensual, quedando fijada en el último viernes de cada mes a las 13:00 horas en la Sede del Colegio de Abogados, salvo que por circunstancias especiales se acuerde otra convocatoria, con excepción de los periodos vacacionales.

Las reuniones se han centrado en el análisis de las recientes Sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Bizkaia en relación a la medida de la guarda y custodia, tanto exclusiva como compartida; así como en la medida de la compensación por la pérdida del uso de la vivienda familiar recogida en el artículo 12.7 de la Ley 7/2015, de 30 de Junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, aplicable en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca.

A pesar de que la custodia compartida ha sido la principal fuente de motivación de la redacción de esta Ley, el legislador ha regulado también el resto de medidas inherentes a la crisis matrimonial o de pareja con hijos.

Además de analizar las recientes Sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Bizkaia y por nuestro alto Tribunal Supremo, se ha añadido un punto a tratar al final de cada reunión bajo el título “*Tengo un asunto que...*” con la finalidad de que los asistentes puedan poner sobre la mesa temas de actualidad, pudiendo proponer el tema con antelación a la reunión.

En el mes de noviembre de 2018 se ha analizado la propuesta del grupo parlamentario EH-BILDU para la modificación de nuestra Ley 7/2015 de 30 de Junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, que el Gobierno Vasco tiene encima de la mesa, con numerosas críticas a la misma.

A lo largo del 2018 ha tenido lugar un aumento llamativo del número de participantes en las reuniones anteriormente mencionadas, siendo patente el interés de los profesionales

en seguir trabajando para especializarse en el ámbito de derecho de familia y ofrecer un mejor servicio profesional.

En cuanto a la asignación económica que tiene atribuida este Grupo, señalar que no se ha dispuesto dinero alguno de la misma.

Todo ello tengo el honor de informar a la Junta General Ordinaria en mi condición de Secretaria de la Delegación de la AEAFA en Bizkaia, en colaboración con la Delegada de la misma, y ambas responsables del Grupo de Familia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

En Bilbao a 15 de Marzo de 2.019.



Fdo.: Elena Muguerza Ormaechea

Colegiada 7.724



Fdo.: Erika Álvarez Seco

Colegiada 6.595